



En San Pedro se generaron 2.500 empleos adicionales

■ Informe 4-5



19.316 personas se han inscrito para votar

■ Primer Plano 6-7



Yaguareños le apuestan al sello verde

■ Huila 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.315

\$ 1500



¡Lo quemaron en la cárcel!

■ Nelson Ernesto Tovar Serrano, quien se encuentra privado de su libertad en la cárcel de Rivera, resultó con quemaduras en el 29% de su cuerpo, luego de que sujetos le prendieran fuego a su colchoneta mientras dormía. [Páginas 8-9](#)

Alias Iván Márquez habría muerto en Venezuela

Al parecer que Márquez murió como consecuencia de las heridas tras un atentado que sufrió en Venezuela, el año pasado. Parra dijo que las heridas lo mantenían en una situación de salud delicada.

[Página 16](#)

Peso colombiano emerge frente al dólar

[Página 2](#)

Corte Suprema de Justicia niega recusación de Nicolás Petro

[Páginas 12-13](#)

Petro no podrá regular los precios de los servicios públicos

La Sección Primera de la sala de lo contencioso-administrativo del alto tribunal señaló que, si bien el presidente puede reasumir algunas de las funciones de la Creg, la regulación tarifaria solo le compete al Congreso.

[Página 3](#)

Economía

Peso colombiano emerge frente al dólar

■ Durante 2023, el peso colombiano se ha revaluado en 14,3% y desde junio de 2022 ha presentado un repunte del 13,3%

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez

El peso colombiano lidera el ranking de las monedas de mercados emergentes más revaluadas frente al dólar, según el diario británico The Financial Times. La moneda figura en el primer lugar, por encima del peso mexicano.

Y es que, durante 2023, el peso colombiano se ha revaluado en 14,3% y desde junio de 2022 ha presentado un repunte del 13,3%, mostrando señales de recuperación respecto a su capacidad adquisitiva, debido a la tendencia a la baja que registra el dólar en los últimos meses.

Para algunos analistas, la revaluación de la moneda nacional fue impulsada por la caída del precio del dólar, que se debe a varios factores,

como la disminución de la percepción de riesgo sobre la economía colombiana, el aumento de las expectativas de crecimiento del PIB del país por parte del Banco Mundial, un mayor interés por los activos latinoamericanos, la debilitación del Gobierno y la posible moderación de las reformas en el Congreso.

En el análisis que hacen Mary McDougall y Rafé Uddin para The Financial Times, destacan que América Latina cuenta con cinco de las ocho monedas con mejor rendimiento del mundo durante este año. Estas monedas, dice, "se han beneficiado de la actuación temprana y decisiva de los bancos centrales de la región al aumentar las tasas y mantenerlas altas incluso cuando la inflación retrocede".

Además, calificaron positivamente

las decisiones que han tomado los bancos centrales de la región para enfrentar posibles crisis económicas: "Tomaron la acción más rápida y decisiva a nivel mundial cuando las presiones inflacionarias aumentaron a raíz de la pandemia de coronavirus, lo que ayudó a contener el crecimiento de los precios mucho más rápido que en otras regiones", dice.

El diario también señaló que los bonos locales han tenido el mejor retorno frente a los pares en América Latina. "Los rendimientos totales de los bonos locales también se han disparado por delante de sus pares de mercados desarrollados, ya que los rendimientos ajustados a la inflación abultados llaman la atención de los inversores".

Paul Greer, gerente de cartera de deuda y divisas de mercados emer-



El peso colombiano lidera el ranking de las monedas de mercados.

Al analizar el comportamiento durante el último año, la moneda colombiana también lidera al presentar un repunte del 13,3%; le sigue el peso mexicano (11,7%), el forint húngaro (8,3%) y el real brasileño (7,0%).

gentes en Fidelity, citado por el diario británico, aseguró que hay un creciente rendimiento en las inversiones: "Con cada mes que pasa, el rendimiento real es cada vez mayor (...) Entonces, cada vez más inversionistas quieren poner su dinero en monedas latinoamericanas por ese motivo".

El peso colombiano ha venido mostrando un repunte contundente frente al dólar desde enero del 2023. El pasado 6 de junio del mismo año arrancó la jornada en 4.270 pesos y alcanzó mínimos de 4.265 pesos, que no se veían desde agosto de 2022.

Así mismo, en junio de 2023, la moneda se posicionó como más revaluada con 2,7%; luego aparece el rand sudafricano (2,0%), el real brasileño (1,6%), el won surcoreano (1,0%) y la rupia de Indonesia (0,9%).

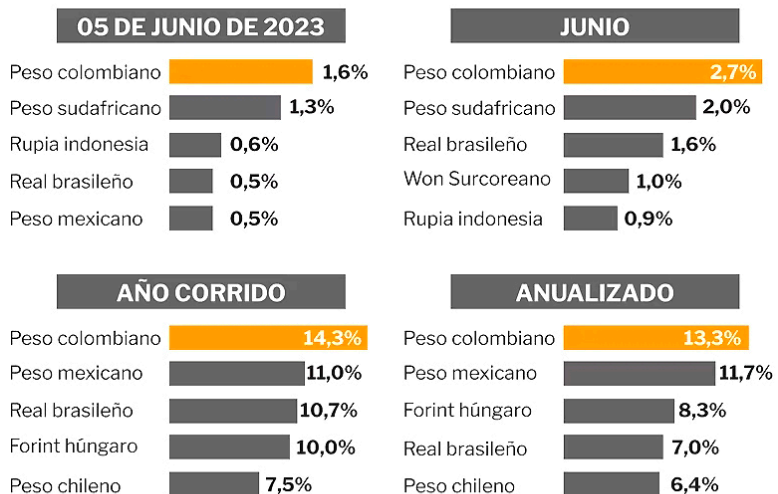
De acuerdo con Bloomberg, el peso colombiano se ha beneficiado de fundamentos sólidos que han hecho subir su cotización en lo que va corrido del año, superando a la divisa mexicana.

Al analizar el comportamiento durante el último año (desde junio de 2022), la moneda colombiana también lidera al presentar un repunte del 13,3%; le sigue el peso mexicano (11,7%), el forint húngaro (8,3%) y el real brasileño (7,0%).

Finalmente, The Financial Times aseguró que, pese a las altas tasas, el crecimiento económico de la región latinoamericana ha sido positivo.

"Brasil y México, las dos economías más grandes de la región por PIB y las más populares entre los inversionistas internacionales, superaron los pronósticos de crecimiento en el primer trimestre de este año, lo que llevó a los economistas a elevar sus proyecciones para fin de año".

PESO COLOMBIANO LA EMERGENTE MÁS REVALUADA



infobae

El peso colombiano es la moneda emergente más revaluada.



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 09/08/2019



EL GERENTE DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P. NIT 813.001.950-6

Informa a los usuarios del Servicio Público de Disposición Final de Residuos Sólidos, que de conformidad con el acta de Junta Directiva No. 096 de 16 de marzo de 2017, Biorgánicos del Sur S.A. E.S.P. en Reestructuración, aprobó el estudio de costos y tarifas para la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos - CDF. Que atendiendo lo propuesto en el Artículo 4 y el Artículo 37 de La Resolución CRA 720 de 2015, **se procede a calcular los costos a julio de 2023**, teniendo como base el promedio de los residuos sólidos depositados y el volumen de lixiviados recirculados en el primer semestre de 2023, que a continuación se presentan las tarifas **para el segundo semestre 2023:**

TARIFAS POR DISPOSICION FINAL

	dic-14	FA_ac	jul-23
COSTO DE DISPOSICION FINAL POR VIDA UTIL DEL RELLENO (CDF VU)	69.877,99	1.0799	75.462,12
COSTO DE DISPOSICION FINAL POR PERIODO DE ETAPA DE CLAUSURA, 10 AÑOS (CDF PC) FIDUCIA	4.550,14	1.0799	4.913,75
Mas 10% x menos de 2400 Ton/mes >9m altura Parágrafo 2 Art. 28 CDF	0	1.0799	0.00
SUB TOTAL	74.428,13		80.375,87
MENOS DESCUENTOS POR APORTES BAJO CONDICION Factor ABC CDF (1-p*fCK)	11.076,37	1.0799	11.961,51
TOTAL, DISPOSICION FINAL	63.351,76		68.414,36
COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	6.324,83	1.0799	6.830,26
MENOS DESCUENTOS POR APORTES BAJO CONDICION Factor ABC CDF (1-p*fCK)	244,37	1.0799	263,90
TOTAL, TRATAMIENTO LIXIVIADOS	6.080,46		6.566,37
TOTAL, COSTO DISPOSICIÓN FINAL	69.432,22		74.980,73
INCENTIVO DE REGIONALIZACION	1.488		2.668
TARIFA PARA PITALITO	69.432		74.980,73
TARIFA PARA OTROS MUNICIPIOS	70.920		77.648,73
TARIFA POR COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO	29.411,45		35.481,08

JOSE RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA

Gerente

Pitalito Huila, siete (07) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Petro no podrá regular los precios de los servicios públicos

La Sección Primera de la sala de lo contencioso-administrativo del alto tribunal señaló que, si bien el presidente puede reasumir algunas de las funciones de la Creg, la regulación tarifaria solo le compete al Congreso.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Andrea Ramírez

Hay que recordar que el Gobierno nacional había presentado un recurso para tumbar la suspensión del decreto, fue en respuesta a este que el Consejo de Estado ratificó la decisión el 2 de marzo de 2023.

El 6 de julio se conoció que la Sección Primera de la sala de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado ratificó la decisión de la Sección Segunda del 2 de marzo de 2023, con el que el presidente Gustavo Petro reasumía, por tres meses, algunas facultades para regular los precios de los servicios públicos en Colombia. En su decisión, el alto tribunal advierte que, si bien el presidente puede reasumir algunas de estas funciones, la regulación tarifaria solo le compete al Congreso.

“Las funciones delegadas a las comisiones de regulación, (lo que) tal como se encuentra previsto, lleva implícito la expedición de normas dentro de un marco regulatorio”, se puede leer en la decisión del Consejo de Estado

Hay que recordar que el Gobierno nacional había presentado un recurso para tumbar la suspensión del decreto, fue en respuesta a este que el Consejo de Estado ratificó la decisión el 2 de marzo de 2023. Sobre este recurso la Sala advirtió:

“La Sala considera que habida cuenta que el estudio precedente lleva a que se mantenga la decisión cuestionada, el estudio del recurso de súplica frente a la delegación de funciones, competencia, límites y reasunción de las mismas, en el régimen tarifario de los servicios públicos, se hace innecesario, lo cual la releva en este momento procesal de examinarlo, decisión que, en todo caso, se estudiará de manera definitiva en la sentencia que ponga fin a la controversia”

La Sección Primera advirtió que “bajo un entendimiento competencial de las autoridades que lo expidieron, el contenido normativo del decreto permite apreciar la existencia de ciertas restricciones frente a las cuales las comisiones de regulación quedarían ve-



Hay que recordar que el Gobierno nacional había presentado un recurso para tumbar la suspensión del decreto.

dadas para el ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas legalmente, lo que excede el propósito de la potestad de reasumir las funciones delegadas”.

También señala que varias disposiciones del decreto tendrían una intención de normativa de regulación, puesto que reasumir algunas de las funciones delegadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) requeriría la expedición de un nuevo marco normativo:

“Por cuanto su competencia ya

no opera bajo la decisión de reasumir las funciones delegadas, sino que delimita su objetivo de posterior regulación, producto de la asunción de las que denominan sus competencias, para lo cual fija las pautas y lineamientos que han de aplicarse en la adopción de tal regulación, lo que, sin duda, representa desarrollo normativo”

La decisión del Consejo de Estado repara, además, en que el Gobierno nacional, antes de expedir el decreto, debió haber cumplido

un requisito previo: “Era obligatorio el procedimiento de previa publicación”.

Toda vez que la jurisprudencia advierte que “la previa publicación de los proyectos de regulación, tiene la condición de obligatoriedad para el trámite de la expedición de disposiciones de contenido general con el propósito o finalidad de producción normativa”.

La primera suspensión del Decreto 227 del 16 de febrero de 2023

El 2 de marzo, por medio de una ponencia ante el Consejo de Estado, el magistrado Roberto Serrato suspendió el decreto con el que el presidente Petro buscaba reasumir funciones regulatorias frente a los precios de los servicios públicos.

En esta, el togado afirmó que el documento no explicó por qué se redujo el tiempo de recepción de conceptos. Toda vez que el código administrativo establece que los ciudadanos y partes afectadas cuentan con 15 días hábiles para entregar sus conceptos, este proceso no se cumplió con la expedición del decreto en cuestión, para el cual se dio un plazo de dos días.

En el documento se establecía que este periodo se fijó “teniendo en cuenta que se trata de reasumir la competencia regulatoria a cargo del presidente de la República”, no obstante, para el Consejo de Estado se vulneró el principio de transparencia y publicidad, en tanto:

“Sustentación que, no cumple con el deber justificar de manera adecuada y reforzada el motivo por el cual se limitó la publicidad del proyecto regulatorio, así como la restricción del derecho a la participación ciudadana en la etapa previa a la emisión de la decisión administrativa”, expuso el magistrado Roberto Serrato.

Bajo este argumento, la Sección Primera afirmó que en la carta política de 1991 ya se encuentran fijadas las competencias de las entidades apoderadas para la supervisión de los servicios públicos, por lo que emitió medidas cautelares.

“La medida cautelar de urgencia de suspensión provisional de los efectos jurídicos del Decreto 227 de 16 de febrero de 2023 ‘Por el cual se reasumen algunas de las funciones Presidenciales de carácter regulatorio en materia de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones’, se lee en el texto decretado por Consejo de Estado

El magistrado Serrato también se pronunció sobre las medidas cautelares, pedidas por los demandantes del decreto, consideró que no se trataba de un proceso aplazable, ya que el documento fue expedido hace tres meses.



La Sección Primera afirmó que en la carta política de 1991 ya se encuentran fijadas las competencias de las entidades apoderadas para la supervisión de los servicios públicos.

Informe



Palcos, fiesta y empleo.

En San Pedro se generaron 2.500 empleos adicionales

■ \$25.000 mil millones produjo el sector del entretenimiento, durante los seis días fuertes de las fiestas opitas. Por su parte, Fabio Guzmán, presidente de Asobares, celebró que, gracias a la articulación con la Alcaldía de Neiva, se mejoró la seguridad y destacó que en los eventos masivos no hubo personas asesinadas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Cerca de 2.500 empleos adicionales, se generaron en Neiva en las recientes festividades en honor a San Juan y San Pedro. Hecho que, sin duda, genera un impulso para la economía opita, donde, aumentaron las ventas con la llegada de los turistas.

Al respecto, Fabio Guzmán, presidente de Asobares-Neiva, expresó: “la expectativa que teníamos

era llegar a las ventas que tuvimos en el año 2022 que fue un año pos pandemia, entonces esperamos superar las ventas de ese periodo frente al periodo actual y no se logró, pero sin duda hubo una considerable mejoría”.

Afectados y estrategias

Según el líder de este gremio, no a todos los dueños de los bares les fue bien. Al 20 % de los propietarios de los establecimientos co-

merciales que se encuentran ubicados en los barrios Altico, Gaitana, Prado Alto, la calle 21, La Toma y Buganviles, tuvieron ventas normales, porque el gran porcentaje de la gente y turistas, optaron por quedarse en los locales públicos, luego de disfrutar de los desfiles. Por ejemplo, en la avenida Circunvalar se habilitaron varios lavaderos de carros y allí instalaron bares y había mucho evento gratuito, incluyendo la Calle del Festival, los conciertos privados y el que hubo de cierre.

Ante esta situación Guzmán, señaló. “Esperamos implementar espacios en otras zonas, donde hay poca afluencia de público y darles nombre a esas calles para que el turista y los neivanos, sepan que allí también se van a realizar eventos gastronómicos y folclóricos, donde los bares tengan bandas ‘papayeras’, para de esta manera poderlas integrar al festival. Porque en esta oportunidad quedaron como si estuvieran excluidos, pues tuvieron ventas como si fuera un mes normal, allí no se notaron las fiestas”.

‘Salto’ a la modernización

Sin duda se destaca que la oferta en materia de la infraestructura de los bares, restaurantes y gastrobares, ha mejorado. Antes estas lo-

“Nosotros denunciamos a las ‘mafias’ que llegan toman una zona, pagan la seguridad y al otro día salen y colocan las sillas. Ya que aprovechan nuestra música e incluso cobraron de manera desproporcionada por prestar estos objetos”, Guzmán.



Fabio Guzmán, presidente de Asobares.

caciones, solo contaban con luces, música y mesas. Ahora se ofrece coctelería, cafés, sitios con muy buena infraestructura y desde hace unos años se vienen ofreciendo muy buenos ‘platos’ a los clientes.

También se ha mejorado el servicio, agregó el presidente. Desde Asobares, se capacita al personal de los distintos establecimientos comerciales, en servicio al cliente, atención a la mesa, también con la seguridad en el trabajo y cocina. De igual manera, se impulsa al



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA

AVISA:



Que el día 24 de abril del 2023 en el municipio de Garzón, Huila, falleció la señora INES MARTINEZ MONTEALEGRE (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 26.500.445, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 09987396, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora INES MARTINEZ MONTEALEGRE (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente
TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Secretaría de Educación



Cobraron hasta \$50.000 por el préstamo de una silla.



Gastrobares y bandas en vivo.

manejo digital para visibilizar el negocio, hay música en vivo, cerca de diez establecimientos lo hacen los fines de semana. De igual manera hubo actividades en la carrera 2 y 5, donde hubo mayor afluencia de público.

La empleabilidad

En cuanto a la generación de empleo, Fabio, destaca que el sector de bares, restaurantes y gastrobares, genera 3.500 empleos. A esa cifra se le aumenta un 20% para las Fiestas 'Sampedrinas', que se traducen en 700 vacantes más.

Por el lado de los 56 palcos y graderías que hubo. Estos generaron 700 ocupaciones, ya que en cada uno de ellos en promedio se contratan entre 10 y 12 personas para realizar el montaje de los mismos.

Ya en cuanto a los conciertos, como fue el del artista, Carlos Vives, generó 500 ocupaciones, el de la Calle del Festival, 200 y un evento privado, impulsó 100 trabajos, para 800 empleos más. Con los vendedores informales, fueron 600 cargos más y gracias al sector del entretenimiento también se aumenta el número de taxistas, 100 conductores adicionales prestaron este servicio.

Economía decreciente

La economía desde el 2022, viene decreciendo, desde el septiembre del año pasado empezó a presentar una disminución, octubre se mantuvo por la fiesta de

Halloween, noviembre decreció y en diciembre, si fue el golpe 'bajo'. "Ya este año hemos bajado, desde enero han disminuido las ventas, en Semana Santa no se presentó mejoría, mayo muy normal y en estas fiestas esperamos llegar a las ventas del año pasado, pero no fue así", añadió el líder.

Las empresas expendedoras de licores, reportan un aumento en sus ventas y la ciudadanía, piensa a los de los bares les fue bien, pero al parecer no es así.

Ya que, en el San Pedro, la gente optó por los espacios públicos y eventos gratuitos, porque aumentó la venta de cerveza en un 18%, aguardiente, 27% y ron en un 30%. Cuando se aumenta este ítem, es por el consumo de estas localidades donde el licor es más barato, indicó el analista.

¿Y la seguridad?

En cuanto a la seguridad, Asobares, tiene una política, donde hacen unos trabajos con anticipación, es-

Las empresas expendedoras de licores, reportan un aumento en sus ventas y la ciudadanía, piensa que a los de los bares les fue bien, pero al parecer no es así. Ya que, en el San Pedro, la gente optó por los espacios públicos y eventos gratuitos.



La gente se apropió de los espacios públicos.

tructuraran los dispositivos. "Desde hace meses hemos venido disminuyendo el tema de los atracos, 'fletes' 'rajonazos' en nuestros locales comerciales, porque contamos con nuestro propio personal de seguridad, tenemos radios de comunicaciones, contamos con grupos de whatsapp con la Policía y los dueños de lo ajeno, saben que con nosotros no se pueden involucrar, ya que le hemos dado la famosa paloterapia", indicó Guzmán.

El líder no niega que las pasadas fiestas, hubo 'riñas' que se presentan por la ingesta de licor, pero destacó que en estas fiestas no hubo muertos y esto hay que celebrarlo, subrayó la articulación que tiene con la actual Administración Municipal.

Consumo y 'bolsillo'

Cada día de desfile le vale al em-

presario de estas infraestructuras entre \$9 a \$10 millones, porque hay que pagar permisos, las pólizas, luces, licor, seguridad. A los primeros desfiles llega poca afluencia del público y cuando vienen los de mayor relevancia, para equilibrar le suben al ingreso para no tener pérdidas económicas".

Ya para finalizar expresó. "Nosotros denunciarnos a las 'mafias' que llegan toman una zona, pagan la seguridad y al otro día salen y colocan las sillas. Ya que aprovechan nuestra música e incluso cobraron hasta \$50.000 por persona en el último desfile. Ellos no responden por lo que le pueda suceder a la gente. Otro problema es que hizo falta colocar puentes, porque muchos de los usuarios se quedaron atrapados por la cantidad de gente y no lograron llegar a los palcos".

Primer plano

■ El informe entregado por la Misión de Observación Electoral, informó que en el departamento del Huila, hay tasa de inscripción del 24.52% por cada mil habitantes. Con corte al 29 de junio de 2023, a nivel nacional se registran 879.070 inscritos en todo el país.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

La Misión de Observación Electoral ha revelado datos significativos sobre las inscripciones electorales en el país durante un período de ocho meses, desde octubre de 2022 hasta junio de 2023.

Según los informes, se han registrado un total de 879,070 personas a nivel nacional con el propósito de participar en las próximas elecciones regionales. Estas cifras se obtuvieron al comparar las tasas de inscripción de cédulas por cada mil habitantes en relación con la población adulta de cada municipio.

De acuerdo con los análisis realizados por la Moe, se han identificado algunos departamentos con tasas de inscripción notablemente altas. Los departamentos de Guainía, Meta, Chocó, Guaviare y Vaupés se destacan por tener tasas departamentales de inscripción de cédulas que son 1.7 veces superiores a la tasa nacional promedio, que es de 23.2 inscritos por cada mil habitantes.

Además, se han identificado doce municipios en todo el país con las tasas de inscripción más

19.316 personas se han inscrito para votar

En el caso del Huila, se registraron un total de 19,316 cédulas inscritas, con una proyección de población adulta de 787,626, lo que refleja una tasa de inscripción del 24.52%.



Estas cifras no reflejan las personas que tienen cédula por primera vez, ya que automáticamente se agregan a un puesto de votación cercano a su lugar de residencia.

elevadas. De estos doce, cinco municipios muestran un nivel de atipicidad alarmante en sus tasas de inscripción: La Jagua del Pilar (La Guajira), Puerto Gaitán y Cabuyaro (Meta), Atrato (Chocó) y Puerto Santander (Norte de Santander). Estos municipios registran tasas de inscripción que son 7.1 veces superiores a la tasa nacional, lo que indica una situación de riesgo extremo.

Aunque la Moe reconoce estas tasas de inscripción atípicas, también advierte que pueden deberse a diversos factores. Por lo tanto, hacen un llamado a las autoridades competentes para que investiguen si estas tasas son producto de alguna irregularidad electoral o si están influenciadas por algún otro factor externo.

“Es crucial garantizar la transparencia y la legalidad en los procesos electorales, por lo que se insta a una revisión exhaustiva de estos casos”, señaló la entidad.

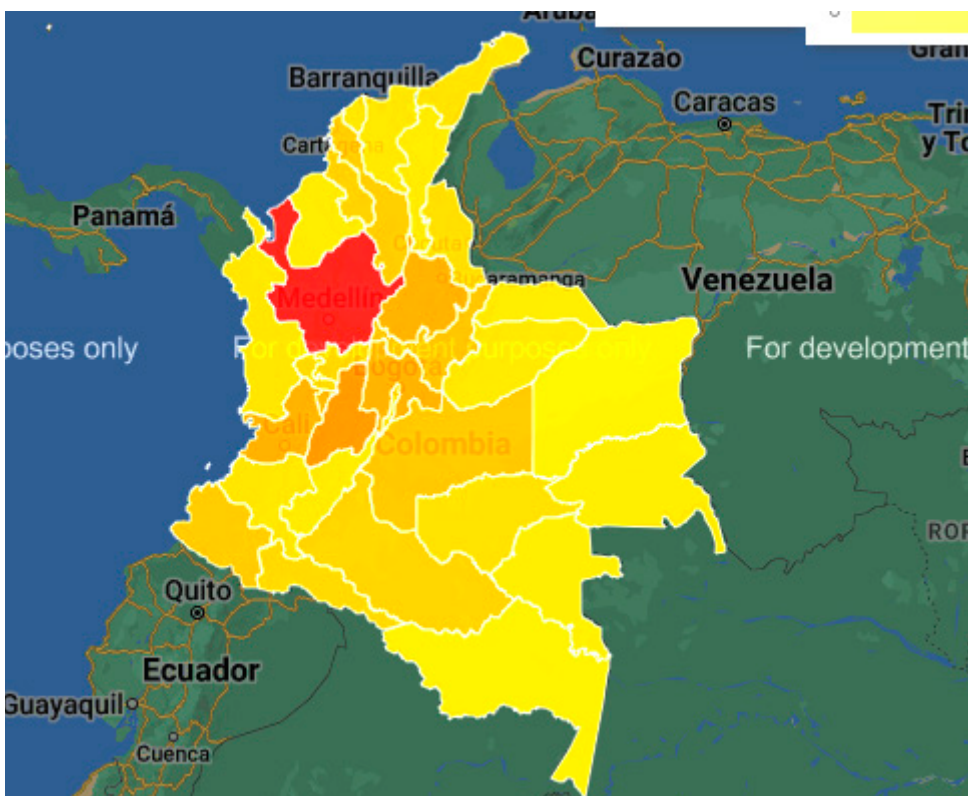
Elecciones regionales

Según el Observatorio Político Electoral de la Democracia y la Misión de Observación Electoral, Moe, en el su octavo informe sobre el proceso de inscripción de cédulas, a fecha del 29 de junio de

2023, el departamento del Huila se encuentra en el puesto 21 de 33 en términos de inscripciones territoriales.

En el caso del Huila, se registraron un total de 19,316 cédulas inscritas, con una proyección de población adulta de 787,626, lo que refleja una tasa de inscripción del 24.52%.

Sin embargo, esta tasa es menor en comparación con otros departamentos del país. Guainía lidera el país con la tasa más alta de inscripción de cédulas, alcanzando el 62.51%, seguido por Meta con el 45.79% y Chocó con el 43.36%.



Según la Plataforma 'Pilas con el Voto' en el Huila, ya se han registrado dos denuncias por posibles hechos corruptos en las próximas elecciones.



La Moe ha establecido sin embargo que algunas de estas tasas de inscripción atípicas pueden deberse a diversos factores.

Primer plano



El departamento del Huila se encuentra en el puesto 21 de 33 en términos de inscripciones territoriales.

Por otro lado, se identificó que los departamentos con las tasas de inscripción de cédulas por cada 1000 habitantes más bajas son Cauca, Arauca y Nariño, con tasas de 11.66%, 13.12% y 15.29%, respectivamente. Estos datos se basan en cálculos realizados por la Moe, el Dane y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Es importante tener en cuenta que estas tasas de inscripción hacen referencia a la cantidad de personas que han cambiado su lugar de votación por cada 1000 habitantes en un municipio.

No reflejan ni incluyen a las personas que han inscrito su cédula por primera vez, ya que automáticamente se agregan al censo electoral en un puesto de votación cercano a su lugar de residencia.

Cabe recordar que en Colombia, “en unas elecciones

nacionales, históricamente, la tasa al final del periodo de inscripción llegaba a ser en promedio cerca de 79.1 ciudadanos por cada mil habitantes mientras que en elecciones de autoridades locales es mucho más alta, pues tradicionalmente ha rondado los 107 inscritos por cada mil habitantes”.

Además, según la Registraduría, para las elecciones nacionales de 2022, “el contexto político y social, además de la facilidad para inscribir las cédulas de manera virtual, llevó a que la tasa de ins-

cripción se incrementara respecto a años anteriores”.

Inscripciones

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha reiterado que el proceso de inscripción de cédulas estará disponible hasta el 13 de julio. Para facilitar este trámite, se han habilitado 11,404 puestos de votación en zonas rurales y urbanas de todo el territorio nacional.

Estos puestos de votación estarán abiertos de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., en adición a las sedes de la Registraduría a nivel nacional y a

los más de 340 puntos móviles de inscripción distribuidos en todo el país, los cuales seguirán operando con normalidad según sus horarios habituales.

En las sedes de la Registraduría, el horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., mientras que en los puntos móviles de inscripción, también de lunes a viernes, los horarios específicos pueden consultarse en el enlace: [URL proporcionada por la Registraduría].

Es importante recordar que únicamente deben inscribirse aquellos ciudadanos que hayan cambiado su lugar de domicilio y deseen actualizar su puesto de votación, así como los extranjeros residentes en Colombia con al menos cinco años de residencia, que deseen participar en las elecciones territoriales y posean una cédula de extranjería con categoría de residente en estado vigente, expedida por Migración Colombia.

El período de inscripción de ciudadanos para votar en las elecciones territoriales de 2023 finaliza el próximo 29 de agosto. Es importante tener en cuenta que el trámite de inscripción se verá reflejado una vez se haya conformado el censo electoral para estas elecciones, es decir, después del 29 de septiembre de 2023. Esto asegura que las actualizaciones realizadas durante el período de inscripción se reflejen de manera correcta en los registros electorales y se garantice una participación adecuada en los comicios.

“Es crucial garantizar la transparencia y la legalidad en los procesos electorales, por lo que se insta a una revisión exhaustiva de estos casos”, señaló la entidad.



La Registraduría Nacional del Estado Civil ha reiterado que el proceso de inscripción de cédulas estará disponible hasta el 13 de julio

Investigación

Le prendieron fuego a interno en la cárcel de Rivera

■ Nelson Ernesto Tovar Serrano, quien está detenido en el Centro Penitenciario y Carcelario de Rivera, fue atacado por otros detenidos mientras dormía. Le prendieron fuego al colchón donde se encontraba descansando.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández.

Con quemaduras en el 29% de su humanidad, se encuentra Nelson Tovar, quien fue trasladado a las instalaciones del Hospital Universitario 'Hernando Moncaleano Perdomo', donde le prestaron los primeros auxilios.

El condenable hecho, ocurrió en las instalaciones del Centro Penitenciario y Carcelario de Neiva, ubicado en el municipio de Rivera.

¿Qué paso?

En relación a este caso, se conoció que el pasado viernes 30 de junio del año en curso, el hombre de 29 años de edad, ingresó a su celda a descansar.

Ya entrada la noche, unos sujetos consiguieron combustible y al llegar adonde estaba Tovar, le arrojaron el líquido inflamable, mientras otro de los victimarios le lanzó fuego, provocando que las llamas se propagaran de manera inmediata.

Enseguida, la víctima al sentir la conflagración se despertó y clamaba auxilio, pues ya tenía lesiones en su humanidad.

Las afectaciones

Al respecto, Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, expresó: "esta persona ha sido diagnosti-

cado con quemaduras en el 29% de su cuerpo. Ha sufrido lesiones en su cara, cuello, extremidades inferiores y superiores".

El herido fue trasladado a las instalaciones del Hospital Universitario Hernando Moncaleano, donde el personal médico lo intervino quirúrgicamente.

Trasladado a Bogotá

Debido a la complejidad de las lesiones que presenta esta persona y gracias a la gestión de la Personería, junto a las directivas de centro asistencial, se solicitó a la EPS, la remisión del Nelson hacia Bogotá.

Por fortuna, la entidad de salud valoró la gravedad del caso y de esta manera autorizó su traslado.

Se prevé que, en las próximas horas, Tovar Serrano, sea llevado al Hospital Simón Bolívar e ingresado al pabellón de quemados, donde adelantará su recuperación.

Las quemaduras

Según los expertos, las quemaduras habitualmente ocurren por contacto directo o indirecto con calor, corriente eléctrica, radiación o agentes químicos. Las afectaciones pueden provocar muerte celular, lo que puede requerir hospitalización y causar el deceso de la persona.

Hay tres niveles de quemaduras, las de primer grado que afectan

Se prevé que, en las próximas horas, Tovar Serrano, sea trasladado al Hospital Simón Bolívar en Bogotá e ingresado al pabellón de quemados, donde adelantará su recuperación.



Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva.

solo la capa externa de la piel y causan dolor, enrojecimiento e hinchazón; la de segundo grado afectan ambas, la capa externa y la capa subyacente de la

piel y causan dolor, enrojecimiento, hinchazón y ampollas. También se llaman quemaduras de espesor parcial. Y las lesiones de tercer grado, que afectan las capas profundas de la piel. También se llaman quemaduras de espesor total. Causan piel blanquecina, oscura o quemada. La piel puede estar adormecida.

Sin pronunciamiento

Ahora se espera que las autoridades policiales y judiciales, inicien la respectiva investigación del caso con el fin de dar con los responsables de tan inhumano acto.

Sin embargo, hasta el momento las directivas del centro carcelario, no han dado respuesta al trágico hecho que dejó a esta persona en grave estado de salud.

Muerte sin respuestas

Cabe recordar que el pasado 11 de febrero del presente año, en el patio 1A de la Cárcel, fue asesinado, Johan Steven Lizcano Oviedo.

En este caso, se conoció que varios internos intentaron hacer un incendio, situación que fue controlada por los guardianes del Inpec. Una hora más tarde, los reos indican que había una persona en malas condiciones de salud.

Más tarde la persona afectada, fue llevada por algunos de los de-



El lesionado va ser trasladado al Hospital Simón Bolívar.

Investigación



Unidad de quemados del centro asistencial de III nivel.

tenidos, hasta la unidad de sanidad del establecimiento carcelario, donde al llegar, la enfermera de turno da cuenta que esta persona ya no tenía signos vitales.

¿Estaba golpeado?

Según se pudo conocer, Lizcano, presentaba diferentes golpes en algunas partes de su cuerpo. Al parecer, tenía hematomas en la cara, cuello y pecho.

Por este motivo, la Unidad de Criminalística, hizo el levantamiento de los restos mortales, siendo trasladado a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal, donde se adelantaron los trámites respectivos.

En relación al caso por el que fue privado de la libertad, Johan, se conoció que en un supermerca-

do de Campoalegre, el 26 de abril de 2020, esta persona al parecer, le ofreció \$5.000 a una menor de 12 años de edad, para que se dejara tocar las partes íntimas y de manera inmediata se abalanzó sobre ella, pero la menor gritó y alertó a su madre sobre lo sucedido.

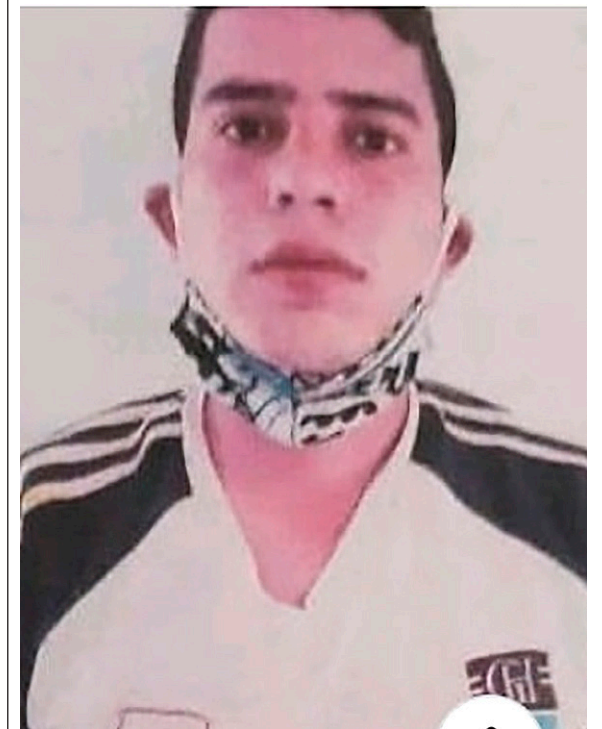
Lizcano Oviedo, quedó privado de la libertad. La Fiscalía le imputó cargos y obtuvo medida de aseguramiento en centro carcelario contra Lizcano Oviedo, como posible autor del delito de demanda de explotación sexual comercial

con menor de 18 años agravado.

Luego, un juez de control de garantías, le dictó media de aseguramiento y estaba cumpliendo una pena de 9 años y 7 meses de prisión.

Hacinamiento carcelario

Otra arista de estos casos, es el hacinamiento carcelario que en la actualidad tiene el país. Ante esta crítica situación el Gobierno Nacional, presentó el proyecto de ley "de humanización de la política criminal y penitenciaria", que plantea



Johan Steven Lizcano, asesinado.

rebajas de penas en varios delitos y el aumento de beneficios como la detención domiciliaria, y los permisos de fines de semana y de trabajo para los reclusos que cumplan con ciertas características.

Asimismo, los hallazgos que han encontrado la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo en estos centros penitenciarios son deplorables. Los reclusos duermen en el suelo, algunos sobre cajas de cartón o colchonetas, en los baños o corredores, entre sus propias heces y orines. Muchos comen y viven en un metro cuadrado y no tienen acceso a duchas o agua potable. Hay centros penitenciarios, donde 150 personas comparten un solo baño que no funciona y se han encontrado algunos detenidos encerrados en cuartos de basura sin luz, bodegas y remolques, porque celdas ya no hay.

Como si fuera poco, no hay agua potable, botiquines y ausencia de atención médica para presos con enfermedades como cáncer, lepra, tuberculosis y VIH.

Por este motivo en varias cárceles del país, los reos se han amotinado con el fin de visibilizar la situación en la que se encuentran.

Vulneración de derechos

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja, señaló: "El año pasado el sistema penitenciario colombiano continuó atravesando una difícil situación con la consecuente vulneración de derechos fundamentales de las personas privadas de libertad".

Entre las personas actualmente detenidas, algunos sectores como los adultos mayores, las personas con discapacidades o con afectaciones de salud mental ven su situación de vulnerabilidad agravada por falta de un enfoque diferencial. Para las mujeres cabeza de familia detenidas, la prisión genera la desintegración de vínculos afectivos con efectos profundamente negativos en los hijos menores de edad a causa de la alteración de su formación educativa y la multiplicación de los factores de exclusión.



Hacinamiento registrado en la Cárcel.

Los reclusos duermen en el suelo, algunos sobre cajas de cartón o colchonetas, en los baños o corredores, entre sus propias heces y orines. Muchos comen y viven en un metro cuadrado y no tienen acceso a duchas o agua potable.

■ Casi el 85% de las 155 toneladas de desechos orgánicos y aprovechables en el municipio están siendo aprovechados como parte del proyecto ambiental liderado por el Grupo Ecológico Bioterra. A nivel nacional, solo se recicla el 17%, según Minambiente.

Yaguareños le apuestan al sello verde

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

La iniciativa verde del Grupo Ecológico Bioterra en el municipio de Yaguará tiene como objetivo fundamental generar un impacto positivo en el medio ambiente mediante la reducción en el volumen de residuos.

Desde hace dos años, este proyecto ha estado liderando acciones encaminadas a la recuperación de residuos sólidos aprovechables y orgánicos en el casco urbano.

Diego Alejandro Manchola, ingeniero ambiental y Director General del proyecto en Yaguará, destaca la importancia del trabajo persistente que se ha llevado a cabo durante más de años.

En colaboración con su equipo y con el apoyo de Empresas Públicas de Yaguará, han logrado aprovechar aproximadamente del 85 al 87% de los residuos generados en el casco urbano.

La recuperación de residuos sólidos aprovechables y orgánicos es una de las estrategias clave implementadas por el Grupo Ecológico Bioterra.

Mediante la separación adecuada de los residuos, se logra minimizar la cantidad de materiales que terminan en los vertederos y se promueve su reutilización o reciclaje.

En cuanto a los residuos aprovechables, el objetivo es lograr la transformación de la mayor cantidad posible de estos materiales, alcanzando una recuperación del 100% de los residuos orgánicos y reciclables.



Cada día de la semana se destina a la recolección de diferentes tipos de residuos. Y en las cinco rutas, se recoge todo lo que se dirige hacia la planta de procesamiento

¿Y la comunidad?

El trabajo realizado sin embargo ha enfrentado ciertas complejidades, especialmente en cuanto a la aceptación y participación de la comunidad.

Durante estos dos años, ha sido un desafío debido a la distancia existente entre la cultura ciudadana actual y el tema de la gestión de residuos. Sin embargo, con el apoyo del equipo de trabajo, se han realizado los esfuerzos necesarios para avanzar en la recuperación.

El respaldo de instituciones

como la Gobernación ha sido fundamental para el éxito del proyecto. Han brindado apoyo técnico y han realizado visitas de seguimiento para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional (CAM) ha sido una aliada en el aspecto técnico y legal, proporcionando la orientación necesaria para el desarrollo adecuado de la iniciativa.

Diego Alejandro Manchola, Director del proyecto, tiene grandes



Diego Alejandro Manchola, ingeniero ambiental y Director General del proyecto en Yaguará.

expectativas para el futuro. Busca posicionar a Yaguará como pionero no solo a nivel departamental, sino también a nivel nacional e internacional en la producción de abonos y recuperadores orgánicos a partir de la transformación de materia orgánica. Además, se busca certificar estos productos y tecnificar el proceso para ofrecer un producto granulado de alta calidad.

En cuanto a los residuos aprovechables, el objetivo es lograr la transformación de la mayor cantidad posible de estos materiales, alcanzando una recuperación del 100% de los residuos orgánicos y reciclables.

Sin embargo, para lograrlo, se requiere del apoyo de la comunidad, no solo de los residentes del casco urbano, sino también de las zonas rurales. La participación activa de todos es esencial para el éxito de la iniciativa.

Además de la recuperación de residuos, otra meta



Este proyecto realiza el aprovechamiento de residuos en el casco urbano del municipio de Yaguará.

importante es reducir la cantidad de residuos que terminan en el relleno sanitario Los Ángeles. Aunque se ha avanzado en este aspecto, todavía falta fortalecer la recuperación en la fuente. Se espera contar con un respaldo adicional para lograr disminuir significativamente la cantidad de residuos finales que se disponen en el relleno sanitario.

Pues según cifras a nivel nacional, en el país del 100% de los rellenos sanitarios que existen el 13,5% de los rellenos sanitarios ya se les acabo su vida útil, a un 21,8% le queda menos de tres años de vida útil, un 29,1% le queda una vida útil entre tres y diez años y un 35,6 tienen una vida útil casi para una década.

Buen promedio

El Grupo Ecológico Bioterra ha implementado un sistema de gestión de residuos que incluye la transformación de la parte orgánica en materia recuperadora de suelos y la comercialización de productos aprovechables. Para llevar a cabo este proceso, se ha establecido una ruta selectiva en el municipio de Yaguará.

Cada día de la semana se destina a la recolección de diferentes tipos de residuos. Los lunes se recogen los residuos orgánicos, los martes y miércoles se recogen los residuos aprovechables, y los jueves se recogen nuevamente los orgánicos. Los viernes se dedican a la recolección de residuos aprovechables.

En estas cinco rutas, se recoge todo lo que se dirige hacia la planta de procesamiento. Allí, se realiza una separación manual de los residuos. En el caso de los aprovechables, se recicla todo lo posible, lo cual incluye aproximadamente el 90% de los residuos, desde

plásticos hasta vidrios. Además, también se recicla todo lo que no tiene valor económico.

En promedio, en el municipio de Yaguará se generan cerca de 155 toneladas de residuos al mes. De estas, se están aprovechando alrededor de 120 a 130 toneladas, incluyendo tanto los residuos orgánicos como los aprovechables.

A nivel nacional, según el Ministerio del Medio Ambiente, se producen aproximadamente 12 millones de toneladas de basura al año, de las cuales solo se recicla el 17%. Sin embargo, ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Soacha y Soledad generan el 45,23% del total de residuos del país.

Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en Colombia solo se recupera alrededor de un millón de toneladas de basura. De ese total, aproximadamente el 10% corresponde a materiales plásticos. Los materiales que más se aprovechan en el servicio público de aseo son papel y cartón con un 53,57%, plásticos con un 26%, metales con un 12,53% y vidrio con un 7%.

Tomar conciencia

Aunque la cantidad de residuos que genera una persona a lo largo de su vida puede variar significativamente según múltiples factores, como el estilo de vida, los hábitos de consumo, las prácticas de reciclaje y el acceso a infraestructuras de gestión de residuos, se puede proporcionar una estimación generalizada.

En promedio, una persona en un país desarrollado puede generar entre 0,8 y 1,2 kilogramos de residuos por día. Esto incluye tanto residuos domésticos, como envases, alimentos desperdiciados,

Tips para reciclar:



- Separe sus residuos: Establezca diferentes contenedores o bolsas para separar plástico, papel, vidrio y metal.
- Aprenda los símbolos de reciclaje: Conozca los símbolos universales de reciclaje para identificar qué materiales son reciclables.



- Lave los envases antes de reciclar: Asegúrese de enjuagar los recipientes antes de colocarlos en el contenedor de reciclaje para evitar malos olores y contaminación.
- Reduzca el consumo de plástico: Opte por productos reutilizables en lugar de aquellos de un solo uso, como botellas de agua de plástico o bolsas de plástico.



- Recicle pilas y baterías: No las tire a la basura. Llévelas a centros de reciclaje específicos para su tratamiento adecuado.
- Compre productos reciclados: Favorezca aquellos productos hechos con materiales reciclados para cerrar el ciclo de vida de los materiales.

En promedio, en el municipio de Yaguará se generan cerca de 155 toneladas de residuos al mes. De estas, se están aprovechando alrededor de 120 a 130 toneladas, incluyendo tanto los residuos orgánicos como los aprovechables.

- Reutilice: Antes de desechar algo, considere si puede darle un segundo uso. Por ejemplo, las botellas de vidrio pueden convertirse en floreros o contenedores.
- Apoye el reciclaje comunitario: Participe en iniciativas de reciclaje locales y fomente la conciencia ambiental en su comunidad.



Recuerde que el reciclaje es solo una parte del proceso de reducción de residuos. Reducir y reutilizar son igualmente importantes para lograr un estilo de vida más sostenible.



papel, plásticos y otros materiales desechables. Teniendo en cuenta una esperanza de vida promedio de alrededor de 80 años, se estima que una persona puede ge-

nerar aproximadamente entre 29 y 44 toneladas de residuos durante toda su vida.

Mientras que en Colombia, según Minambiente, un colombiano puede generar al año 521 kilogramos de residuos.



La recuperación de residuos sólidos aprovechables y orgánicos es una de las estrategias clave implementadas por el Grupo Ecológico Bioterra.

Nacional

Corte Suprema de Justicia niega recusación de Nicolás Petro

■ El hijo del presidente Gustavo Petro pedía que el jefe del ente investigador no tenga conocimiento ni se pronuncie en la investigación. Barbosa es claro, afirma que no tiene influencia en el proceso, pues el caso es de plena autonomía del fiscal delegado.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia negó la recusación presentada hace algunas semanas por Nicolás Petro Burgos en contra del fiscal General, Francisco Barbosa, para que no emita ningún pronunciamiento en medio de la investigación que se adelanta en contra del diputado por el Atlántico por el delito de lavado de activos.

Por unanimidad, la Sala Plena -conformada por todos los magistrados que están activos- declaró infundada la recusación radicada hace unos meses contra el jefe del ente investigador.

En este caso, el fiscal Barbosa ya había pedido que se rechazara la recusación haciendo énfasis en que él no dirige la investigación contra Petro Burgos y que desde su administración se ha hecho énfasis en la libertad e independencia de los delegados. En otras palabras, él no tiene ni voz ni voto en la investigación contra el hijo del presidente Gustavo Petro.

Hace dos semanas trascendió que la ponencia de la magistrada Marjorie Zúñiga es negativa, al considerar que no se cumple ni uno solo de los requisitos para recusar al Fiscal General en este caso, por ende, no es necesario nombrar un fiscal ad hoc como lo pidió la defensa del hijo del

La primera es que las causales de recusación son taxativas y se predicen del servidor a cargo del proceso. Y en este caso, el fiscal general de la Nación no es el fiscal a cargo de la indagación.



Francisco Barbosa, fiscal general.

presidente Gustavo Petro.

Se tratará de una decisión apenas obvia, pues, aunque Barbosa es el jefe del ente acusador, es claro que el caso fue asignado a un funcionario de la entidad que tiene plena autonomía para realizar el proceso investigativo.

Los abogados del diputado, por su parte, argumentaban que se estaría presentando una vulneración

al debido proceso y el derecho a la defensa puesto que, en varias oportunidades, el Fiscal General ha sostenido debates y discusiones de tipo ideológico con el presidente Gustavo Petro.

Petro Burgos es investigado tras las declaraciones que le entregó en exclusiva su exesposa, Day Vásquez, a la directora de SEMANA, Vicky Dávila, en la que aseguró que, en la etapa final de la campaña presidencial en 2022, Nicolás Petro se reunió con El Hombre Marlboro -extraditado y condenado en la década de los 90 en los Estados Unidos por narcotráfico- y el investigado empresario El Turco Hilsalca. En esa oportunidad les recibió 600 millones de pesos.

Sin embargo, este dinero no habría llegado a las arcas de la campaña, sino que fueron utilizados por Petro Burgos para gastos personales (compra de apartamentos y vehículos) así como el pago de deudas.

La respuesta del fiscal Barbosa

Un documento de siete páginas fue remitido del despacho del fiscal general de la Nación a los magistrados de la Corte Suprema. En este, Francisco Barbosa les pide a los togados resolver la recusación que presentó el hijo del presidente en su contra, alegando que existe una animadversión que no permite que avance con imparcialidad su investigación por cuenta de las explosivas declaraciones de Day Vásquez.

En su escrito, Barbosa les recuerda a los magistrados que los impedimentos o recusaciones presentados a un fiscal pueden ser resueltos de plano por el "intermediario superior", quien puede proceder a reemplazarlo si considera fundada la causal.

También, esgrime las razones por las cuales considera que la petición de la defensa del hijo del presidente es improcedente.

El fiscal comienza en el documento con un breve resumen de la situación de tensión que ha vivido con el presidente las últimas semanas y narra lo que le han manifestado los abogados de Petro Burgos.

"Señalan que tengo una confrontación con el presidente de la República, que conllevó a que responsabilizara públicamente al presidente Gustavo Petro por mi seguridad y la de mi familia, y anunciara que acudiré a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para solicitar medidas cautelares de protección".

Agrega que, por cuenta de ese episodio, conocido por el país, la defensa del hijo del presidente considera que se presenta la causal de impedimento denominada enemistad grave establecida en el numeral 5 del artículo 56 de la Ley 906 de 2004, "en razón a que abarca el núcleo familiar de los dos funcionarios, y que puede influir el proceso de investigación penal".

El alto funcionario argumenta que los abogados no tienen ra-



Nicolás Petro Burgos.

zón y enumera tres razones para soportar el caso.

La primera es que las causales de recusación son taxativas y se predicen del servidor a cargo del proceso. Y en este caso, el fiscal general de la Nación no es el fiscal a cargo de la indagación que cursa contra Nicolás Petro Burgos.

El fiscal recuerda entonces que “el ejercicio investigativo que adelantan los fiscales delegados se rige por los principios de independencia y autonomía. En este marco, las decisiones jurisdiccionales que adopten los fiscales en los procesos penales a su cargo únicamente están sometidas al imperio de la ley. Al igual que sucede con las decisiones de los jueces en sus providencias”.

En segundo lugar, asegura que la Constitución y la ley garantizan la autonomía y la independencia de los fiscales delegados en la toma de sus decisiones. Barbosa cita varias providencias de la Corte Constitucional y concluye: “Los fiscales son autónomos e independientes en sus decisiones, lo cual permite garantizar la imparcialidad de sus actuaciones. En consecuencia, ni siquiera en mi calidad de fiscal general de la Nación, me está permitido entrometerme de manera específica en las investigaciones que les sean asignadas a los fiscales delegados”.

Por último, agrega que los impedimentos no son institucionales, sino de funcionarios judiciales concretos, “quienes en sus determinaciones solo están sometidos al imperio de la ley y a los medios de prueba recaudados en la actuación”.



El fiscal envió una carta a la Corte Suprema sobre la recusación que presentó el hijo del presidente.

El alto funcionario argumenta que los abogados no tienen razón y enumera tres razones para soportar el caso.

El fiscal le asegura a la Corte Suprema que decidió remitir la recusación “con la finalidad de brindar legitimidad al proceso. Esto, con ocasión de la tensa situación que ha provocado la primera magistratura de la Rama Ejecutiva respecto del ente investigador y acusador”.

Nicolás está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación tras el escándalo generado por los chats y la entrevista que publicó un medio nacional a su expareja, Day Vásquez, en la que reveló cómo el hijo del pre-

sidente había recibido dinero de personas cuestionadas, ostentaba gastos millonarios y estaba haciendo lobby a muy alto nivel con ministros.

La investigación penal se abrió por solicitud del mismo presidente de la República. Días después de conocerse las declaraciones de Vásquez, el primer mandatario emitió un comunicado en el que manifestó lo siguiente:

“El 7 de agosto pasado hice un compromiso con los colombianos y colombianas. Tengo la responsabilidad de ser leal al voto

que muchos de ustedes depositaron en mí. Debido a la información que se rumora en la opinión pública sobre mi hermano Juan Fernando Petro Urrego y mi hijo mayor Nicolás Petro Burgos, le pido al fiscal general de la nación adelantar todas las investigaciones necesarias y determinar posibles responsabilidades”.

Agregó que “mi compromiso con Colombia y con las colombianas y colombianos es lograr la paz y quien quiera interferir en ese propósito, o sacar provecho personal de este, no tiene cabida en el Gobierno, incluso si son miembros de mi familia... Confío en que mi hermano y mi hijo puedan demostrar su inocencia, pero respetaré las conclusiones a las que llegue la justicia”.



Del Río mantuvo una estrecha amistad con Nicolás Petro, hijo del presidente.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Colombia está en crisis?



**Hugo
Fernando
Cabrera
Ochoa**

Recuerdo aquel chiste que le tenían montado a Julio César Turbay Ayala, quien fuera presidente de Colombia de 1978 a 1982, referente a un discurso proferido por él en la ceremonia del 7 de agosto de 1979, finalizando el primer año de su mandato, en el que supuestamente él decía: "Compatriotas, recibimos esta nación en una profunda crisis económica y social, prácticamente al borde del abismo; pero gracias a la Providencia Divina, hemos logrado dar un paso adelante".

Otro chiste relacionado con Turbay Ayala y su gobierno, según Eduardo Escobar, del periódico El Tiempo, dice algo así: "el Señor Presidente estaba vestido con un elegante frac y se encontraba a las afueras del Palacio de Nariño y un muchacho le gritó desde afuera: ¡Uyuyuy... my president, qué frac-azo! Y el Presidente le responde entre dientes, y es un desastre nacional".

La mayoría, por no decir todos, los grandes medios de comunicación en este país, se han encargado ávidamente de promover un sentimiento de crisis entre la población, desde todo punto de vista, es decir, en temas económicos, de orden público y de seguridad, asuntos políticos y sociales; casi todos los días abren con una noticia negativa que tiene que ver con uno de estos temas, buscando generar descontento general y creo que

lo han venido logrando.

No tengo el más mínimo interés de defender el gobierno nacional actual, pero si me llama mucho la atención como ciudadano observador, la manera como se ha generado un ataque sistemático al mismo, en el que participan medio escritos, televisivos, radiales y digitales, golpeando constantemente sin detenerse, como gota de agua que golpea la roca hasta fracturarla.

Miquel Martínez y Josep Artés, profesores de filosofía, plantean lo siguiente: "La manipulación informativa ha conformado una subjetividad que entiende la realidad de acuerdo al discurso dominante. En un contexto en que el control sobre la población se genera de forma indirecta y encubierta, el poder encuentra así una manera sutil y eficaz de influir sobre la sociedad".

Los grandes medios de comunicación tratan de hacernos llegar informaciones orientadas en una dirección determinada, sesgadas o simplemente manipuladas. Tal afirmación resulta a estas alturas una evidencia para una parte cada vez mayor de la población.

Es claro que los medios son los encargados de promover las modas y las formas de pensar y de expresarse, por ello lo que antes se creía inconcebible, gracias a estos instrumentos de influencia masivos, hoy es considerado normal, porque así se ha impuesto y los ciudadanos del mundo terminan actuando como borregos mansos, obedeciendo las órdenes que, de manera directa o indirecta, emiten estos grandes monstruos.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Julio
Bahamón**

Esa es la tarea que nos hemos propuesto en las elecciones del mes de octubre de este año, y para lograrlo necesitamos que todos, o la inmensa mayoría de Huilenses nos hagamos a la idea de que llego la hora de abrir espacios a nuevos liderazgos de mujeres y hombres jóvenes del Dpto., menores a los 50 años, para que con su fortaleza recorramos el camino que debemos andar con la mirada puesta en el porvenir y deseosos de construir un futuro mejor para sus más de

un millón de habitantes.

Nos gustan las coaliciones, desde luego, y hace rato que venimos proponiendo la conformación de una vigorosa fuerza política, con esa población de profesionales y líderes y lideresas que tengan en mente, precisamente ese objetivo.

Ahora que el Exvicepresidente German Vargas manifestara de la necesidad de hacer una gran coalición con los partidos tradicionales, a mí me quedo una enorme preocupación: ¿Se trata de hacer una coalición por miedo? ¿Se piensa, en que a través de esa coalición se mantengan privilegios a actores señalados de corruptos en

el ejercicio de cargos anteriores? Amparar a clanes familiares, manifiestamente corrompidos, ¿por ser militantes de esos partidos?

El Huila no lo soportaría un día más. Llevamos 19 años de pésimas administraciones que han conducido al departamento a lugares de vergüenza nacional e internacional. Hoy, por virtud de esos fulanos estamos calificados como el decimo departamento mas corrupto del país.

Por ese motivo un grupo de amigos de distintos partidos y movimientos políticos de la región nos dimos a la tarea de buscar perfiles en esa franja de

personas jóvenes después de haber visto triunfar a unos de los nuestros, quien, a base de conocimiento, formación profesional, capacidad y talento personal alcanzo su nominación como nuevo gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Como el, creímos que podíamos tener otros profesionales, entre los hombres y las mujeres del Huila y logramos descubrir a otro ilustre paisano que con esfuerzo personal ha sido un destacado experto en la materia.

Edwin Valencia Rodríguez es un ciudadano oriundo del municipio de La Plata, conocedor

Editorial Cese de fuego

Como un bálsamo en medio del más crudo conflicto que está viviendo el país, el gobierno nacional firmó el pasado miércoles el Decreto que ordena la suspensión de operaciones militares contra la organización Narcoterrorista del ELN, como parte del proceso de alistamiento del cese del fuego bilateral pactado el pasado 9 de junio entre esa guerrilla y el Gobierno y que arrancará en firme el próximo 3 de agosto. A partir de las 00:00 horas del día anterior, todas las operaciones militares y operativos policiales ofensivos en contra de los integrantes del ELN que participen en el proceso de paz se suspendieron hasta el 29 de enero de 2024. Cualquier acto contrario a lo establecido en el protocolo de acciones específicas acordado por el Gobierno y el ELN en el tercer ciclo de negociaciones que se llevó a cabo en La Habana (Cuba), será considerado violatorio a este acuerdo.

Las familias esperan que se cumpla esta suspensión de este accionar narcoterrorista. Desde que posesionó el presidente Gustavo Petro Urrego, se han intensificado las acciones bélicas en algunas zonas donde hacen presencia. El reclutamiento de menores, asesinatos selectivos de miembros del Ejército Nacional, policía nacional, campesinos, actos terroristas, desplazados, paros armados, secuestros y extorsiones, entre otras manifestaciones delictivas, que tienen hastiados a la sociedad colombiana, producto de la laxitud que ha tenido el gobierno nacional, al debilitar progresivamente

al aparato armado de la Nación y permitirle así, el fortalecimiento de las organizaciones delincuenciales que operan en el país.

Es inconcebible que estos hechos detestables han sido denunciados en el Comité de Seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Acuerdo de Paz, donde se han ventilado los hechos violentos cometidos por la guerrilla del ELN en las últimas horas, como el secuestro de la sargento segundo Ghislaine Karina Ramírez y sus dos hijos menores de edad, de seis y ocho años, en Arauca; además de los hechos de intimidación que generaron en el marco de la celebración de sus 59 años, cuando pusieron cilindros y banderas en la región del Catatumbo. El asesinato a mansalva de tres integrantes de la policía nacional, de los cuales, dos de ellos murieron en un ataque mientras desayunaban en un restaurante en el municipio de El Zulia (Norte de Santander). El otro falleció tras ser impactado por un francotirador.

Igualmente, con el paro armado programado en el Chocó, son hechos, que ponen en duda que este acuerdo de cese de fuego se cumpla. A simple vista, estas noticias son esperanzadoras para los habitantes que viven permanentemente sometidos al accionar belicista de estas organizaciones criminales. Recordemos que no se está negociando con los angelitos de la guarda. Son organizaciones narcoterroristas. Por eso, es muy complejo que este proceso, no se logra de la noche a la mañana.

LA LÓGICA DEL ELN



de diversos temas relacionados con asuntos nacionales, regionales e internacionales. A sus 44 años ya ha trajinado en labores de mercados internos y externos y quiere colocar al servicio de los Huilenses su experiencia y verter sus conocimientos a la zona para colocar los cimientos e iniciar la construcción de ese nuevo Huila que todos queremos.

El martes anterior, en ceremonia presidida por los senadores, Paloma Valencia, María Fernanda Cabal, Paola Holguín, Alirio Barrera y Miguel Uribe Turbay, le fue entregado el AVAL del partido Centro Democrático como candidato a la Gobernación del Huila...

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Parapeto

Construiremos el Nuevo Huila

¿Para dónde va el presidente Petro?



Francisco Cuello Duarte

El país se encuentra en una peligrosa incertidumbre que nos afecta a todos, especialmente a los más pobres, y los sectores vulnerables, ya que el rico sabe esquivar los vaivenes de la economía y las trampas del poder que puedan afectar sus intereses. Estos tienen todas las herramientas para detectar cualquier huracán y escaparse de las garras de un enemigo feroz que pretenda abusivamente meterle el diente a su presa.

La paz total está que se cae en la Corte Constitucional. Esta idea ha disparado los índices de inseguridad jamás visto en Colombia, donde el delincuente se cree dueño del paraíso terrenal, mientras que el ciudadano de a pie, vive enrejado, asustado y amenazado y el comercio extorsionado.

Los proyectos de reforma a la salud y el laboral naufragaron en el legislativo por falta de consenso político ante la falta de diálogo y la intransigencia de los voceros del gobierno que quieren imponer sus caprichos sobre los intereses de la sociedad, bajo el argumento del cambio, como eslogan de campaña.

Todo lo anterior, sumado a los

inesperados cambios de gabinete ministerial que genera una inestabilidad en su estructura organizacional, más la explosión interna de los brotes de corrupción tiernamente denunciados por el señor Benediti, embajador en Venezuela.

Parece que el señor presidente Petro se preparó durante 40 años para alcanzar el poder, pero no para gobernar. Sin embargo, surge la siguiente inquietud: ¿Tiene asesores?

¿Recibe consejos serios y prudentes? ¿No oye a los asesores?

¿No hay quién le diga la verdad, para que el gobernante tome la mejor decisión? ¿O le da miedo decirle la verdad?

No basta con ganar el poder, sino saber manejarlo con inteligencia, pues como dice el clásico libro de Calila y Dimna, escrito en sánscrito, 600 años antes de Cristo: “El poder no se recupera cuando escapa de las manos. El soberano, está pues, obligado a manejar sus asuntos con desvelada atención, con decisión e inteligencia, condiciones éstas en las cuales difícilmente puede disfrutar del sosiego y corresponder a la confianza que en él se ha depositado. Y si así no procede, vivirá sumido en esa incesante intranquilidad en que vive el mono, a quien inquieta siempre la menor sombra que se mueve antes de sus ojos, o el ruido más leve que golpea sus oídos. Tan serio es el poder como inestable”.

Acción Popular por el derecho a la vida y la salud de las mujeres



Harold Salamanca

En la fundación SalBo, estamos felices, hemos dado un paso histórico en la protección de la salud y la vida de las mujeres. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción Popular interpuesta por la Fundación Salamanca Borrero (SalBo), en contra del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, por la grave e injustificada limitación al acceso al tamizaje y detección temprana del cáncer de cuello uterino.

Para poner en perspectiva la relevancia de esta acción que propende por garantizar y hacer posible el acceso universal de las mujeres al tamizaje, se debe tomar en consideración que, de acuerdo con cifras publicadas por Globocan, correspondientes al año 2020, semanalmente en Colombia, mueren cerca de 50 mujeres de Cáncer de Cuello Uterino, siendo esta la principal causa de muerte por cáncer, en mujeres entre 30 y 59 años, de acuerdo con cifras publicadas en la página web del mismo Ministerio de Salud.

Es importante resaltar que el cáncer de cuello uterino es el único cáncer que puede prevenirse y eliminarse mediante acciones como la vacunación contra el VPH y el tamizaje con pruebas altamente efectivas ADN VPH.

Sin embargo, una resolución emitida por el Ministerio de Salud en 2019 ha limitado de forma injustificada la implementación progresiva del tamizaje de ADN VPH, estableciendo un techo de cobertura del 4,8% que no ha sido incrementado desde entonces, es decir que hoy el 95,2% de las mujeres candidatas al tamizaje ADN VPH no tienen la posibilidad de acceso a esta prueba a través de su EPS.

La Acción Popular que fue admitida pretende principalmente: 1. Que se garantice el acceso universal y efectivo al tamizaje de ADN VPH, en línea con la ruta de detección temprana del cáncer de cuello uterino. 2. Que se ordene al ministerio realizar campañas realmente efectivas, pertinentes y suficientes, sobre la importancia de las acciones de prevención de esta enfermedad.

Desde la Fundación Salamanca Borrero – SalBo hacemos un llamado a las asociaciones científicas colombianas, a las organizaciones de mujeres, a las asociaciones defensoras de los derechos humanos y a la sociedad civil, a coadyuvar esta acción popular en procura de garantizar la vida y el derecho a la salud de todas las mujeres colombianas. Te invitamos a hacer parte de los colombianos que cambiamos el curso de esta enfermedad. ¡Únete a nuestra causa y síguenos en redes sociales!, somos la fundación SalBo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Catalina Bretón

Es la responsable de que Nubank, la fintech fundada por el multimillonario colombiano David Vélez, gane fuerza en el mercado local, donde lanzó una tarjeta de crédito que tiene más de 114.000 clientes y que se incorporó a Apple Pay. Además de lo recaudado en la salida a bolsa, hace poco incluyeron a Colombia en un crédito de US\$650 millones para lanzar nuevas funciones. Antes fue directiva en el sector aéreo.

Comentarios en redes

¿Por qué los loros viven tantos años?

Francisco Antonio Sierra Parra

El de nosotros nos duró cincuenta años era otro miembro de mi familia **Mario Carrillo**

Yo tuve un loro desde muy pequeño, duró con mi familia más de 50 años. Son todo un amor.

Raque Mora

Son animalitos muy hermosos, inteligentes, una gran compañía.

Igualdad o despilfarro



Jaime Alberto Arrubla Paucar

La vicepresidencia en nuestra Constitución es un cargo sin funciones; en principio no tiene nada que hacer distinto a esperar a ver si le pasa algo al Presidente de la República que le impida cumplir su oficio definitiva o temporalmente. Como quien dice, sentarse a esperar, como lo hacía la vieja institución del Designado en la anterior constitución.

Dice la Constitución que el Presidente puede confiarle misiones o encargos especiales a la Vicepresidencia o designarla en cualquier cargo de la rama ejecutiva; por ello, prácticamente se ha desempeñado en el pasado como una especie de consejería para varios temas importantes, como, por ejemplo, los derechos humanos. Incluso, algunos Presidentes han nombrado ministro o embajador a sus vicepresidentes.

El actual gobierno se dejó meter en el embeleco de la Vicepresidente, de crear un ministerio, a la medida de las ambiciones políticas de la funcionaria. El Ministerio de la Igualdad, que será transversal en sus competencias, frente a los diez y seis ministerios actuales. Se pretende que la Vicepresidenta ejerza control y vigilancia a todo lo relativo a la inversión social y al gasto público de todos los ministerios que serían a la larga sus subordinados; tendrá una planta de personal vinculado de 744 personas repartidas en cinco viceministerios, entre los cuales habrá directores, técnicos, directores técnicos departamentales, 22 asesores y 195 profesionales especializados. Se

ha dicho que el costo de su funcionamiento podría estar por el orden de los cien mil millones de pesos anuales.

Este nuevo engendro administrativo que aparece en la administración pública colombiana, a parte del examen sobre su viabilidad constitucional, en primer lugar, implica un atropello a la política de austeridad que esperábamos en el gobierno del cambio. El mismo exministro de hacienda con el comenzó el gobierno ha salido a llamar la atención sobre la necesidad de reducir significativamente el nuevo ministerio. De no hacerlo, estaríamos presenciado los colombianos un grandísimo despilfarro.

La igualdad, la no discriminación, la equidad, deben ser políticas de Estado que deben cumplir todos los ministerios, la administración pública en todos sus niveles y que mejor propuesta que asignarle la coordinación, vigilancia, el seguimiento de estas políticas a la Vicepresidencia de la República, sin necesidad de crear otro Ministerio más.

Pareciera que eso de la austeridad en el gasto público no pegó muy bien en algunos de los miembros de este gobierno y especialmente en la Vicepresidencia. Ya presenciamos los colombianos el inútil viaje diplomático al África, realizado por quién no tiene competencias para cumplir este tipo de funciones de diplomacia internacional y con un gran costo para el erario público; a esto hay que sumarle los gastos de helicóptero y combustible para su transporte domiciliario. Lo que deberíamos pensar para ahorrarle en el futuro dinero a las arcas públicas, es de verdad suprimir un cargo inútil como el de la Vicepresidencia y volver a la figura del designado.

La imagen del día



Policía, comunidad y autoridades realizaron siembra de árboles en zona rural de gigante.

Actualidad

Alias Iván Márquez habría muerto en Venezuela

■ El exintegrante de las Farc hizo parte de la delegación de la antigua guerrilla en los diálogos de La Habana; pero incumplió lo acordado con el Estado y regresó a la insurgencia mediante la disidencia conocida como “Segunda Marquetalia”.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En la tarde del pasado jueves se conoció que Luciano Marín Arango, conocido en la insurgencia como Iván Márquez, murió como consecuencia de las heridas generadas en un enfrentamiento con las Fuerzas Militares en junio de 2022.

Así lo confirmó el periodista Yamid Amat en el noticiero CM&. De acuerdo con esa información, en ese enfrentamiento Márquez obtuvo heridas en una de sus piernas y le había arrancado uno de sus brazos; así como una esquirla incrustada en su cerebro.

“CM& ha confirmado que murió Iván Márquez, uno de los fundadores de la llamada Segunda Marquetalia”, dijo Amat, refiriéndose a la disidencia de las Farc que comandaba Márquez.

El periodista Parra explicó que Márquez murió como consecuencia de las heridas tras un atentado que sufrió en Venezuela, el año pasado. Parra dijo que las heridas lo mantenían en una situación de salud delicada.

Márquez fue el jefe negociador de la guerrilla de las Farc en el proceso de paz que firmó ese grupo terrorista con el gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos en La Habana (Cuba), pero no ocultó sus diferencias con Rodrigo Londoño, abandonando así el proceso de paz.

Márquez estuvo en las filas de la extinta guerrilla de las Farc hasta ocupar un cargo de relevancia en esa organización subversiva, ostentando un puesto en el llamado Secretariado de las Farc; además, alcanzó a ser uno de los sucesores del entonces abatido exjefe de la guerrilla Alfonso Cano, quien murió, según información de las autoridades, en un operativo de las autoridades en 2011.

Marín Arango hizo parte del equipo negociador de la extinta guerrilla de las Farc en los diálogos de La Habana durante el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos, pero incumplió lo pactado y retornó a las selvas colombianas para ser uno de los fundadores de la Segunda Marquetalia, primer grupo residual surgido de la extinta guerrilla.

Ya lo habían dado por muerto antes

Esta es la segunda vez que surgen versiones sobre la muerte de Iván Márquez. En julio de 2022

el entonces ministro de Defensa, Diego Molano, indicó que el disidente habría sido abatido en medio de confrontaciones de la Segunda Marquetalia con estructuras criminales que se disputaban el control del narcotráfico en zonas fronterizas con Venezuela.

De hecho, Iván Duque, presidente de la República para la época, aseguró que el último registro de Márquez era desde el vecino país. “Estaba en Venezuela protegido por Nicolás Maduro, eso lo sabe el mundo entero”, sostuvo el entonces mandatario.

Diego Molano, ministro de Defensa para el periodo en que ocurrió el hecho, indicó que según informaciones de inteligencia el fundador (junto con Jesús Santrich, Romana y El Paisa) de esa estructura residual estaba en Venezuela y que al momento del ataque estaba buscando la forma de huir hacia destinos como Cuba.

Días después de la circulación de su posible muerte, voceros de la Segunda Marquetalia desmintieron tal versión y a través de un video; sin embargo, aseguraron que el ataque sí fue producido por las fuerzas militares.

La traición al acuerdo de Paz

Luciano Marín, conocido en el mundo de la delincuencia como Iván Márquez, se vinculó en 1977 a la Juventud Comunista Colombiana (Juco) y, desde allí, formó parte de las redes de apoyo a las Farc-EP. En 1985 decidió meterse de lleno en la guerrilla e ingresó al frente 14 del Bloque Sur, donde adelantó funciones financieras e inició labores ideológicas por su formación como abogado.

Las bases políticas que tenía por haber estado en la Juco lo llevaron a un paso fugaz en la Cámara de Representantes, en la que ocupó una curul representando a la Unión Patriótica. Sin embargo, no terminó su periodo porque Jacobo Arenas, comandante de las Farc en aquella época, lo llamó para que regresara a la clandestinidad.

Poco a poco fue escalando en la guerrilla y, por esa razón, fue enviado al Bloque Caribe para asumir tareas de coordinación y como delegado del secretariado. Quienes lo conocieron dicen que nunca empuñó un

Márquez quedó sin hombres de confianza y quienes lo rodeaban sabían que estaban en peligro por él. Desesperado, buscó salir a Cuba o Nicaragua, pero nuevamente se equivocó y no logró cumplir el objetivo.



Luciano Marín Arango, Alias Iván Márquez. equipo negociador guerrilla de las FARC.

fusil, que tampoco participó directamente de un combate, pero era el “cerebro” de las acciones delictivas de la guerrilla.

Cuando César Gaviria llegó a la Presidencia de Colombia en 1990, tras el asesinato de Luis Carlos Galán, Márquez fue designado como uno de los negociadores de los diálogos de paz de Caracas y Tlaxcala, que se rompieron en 1992 por el secuestro que cometió el EPL del exministro Argelino Durán Quintero, quien murió en cautiverio por un paro cardíaco.

Desde esa época, Márquez se identificó en la guerrilla como ideólogo y, por eso, fue nombrado como el segundo al mando del Bloque Caribe. En el gobierno de Andrés Pastrana, fue nombrado nuevamente como negociador en el proceso de paz que también fracasó y en donde las Farc aprovecharon para fortalecerse militarmente.

En 2003 el secretariado lo nombró jefe del Bloque Noroccidental donde se consolidó como vocero de esa guerrilla. Cinco años después, asumió la vocería internacional de las Farc tras la muerte de Raúl Reyes en una operación de las Fuerzas Militares colombianas. Cumplió su sueño e ingresó al secretariado de las Farc-EP por lo que su siguiente ilusión fue la de convertirse en el máximo comandante de la guerrilla.

A finales de 2010 iniciaron los diálogos exploratorios entre el gobierno de Juan Manuel Santos y delegados de las Farc, fue una fase secreta que se confirmó al país en octubre de 2012, después definir varios temas clave.

Sin embargo, el 4 de noviembre de 2011 ocurrió algo que casi daña los acercamientos y resultó ser una fecha clave para que Márquez terminara como jefe de la delegación en La Habana, Cuba. En esa fecha las Fuerzas Militares dieron de baja a Alfonso Cano, por lo que Márquez pensó que asumiría la

comandancia de las Farc, tal y como lo soñaba.

No obstante, la ilusión le duró poco. A los cinco días salió un comunicado en el que se informó que “el camarada Timoleón Jiménez (Timochenko), con el voto unánime de sus compañeros del Secretariado, fue designado el 5 de noviembre, nuevo comandante de las FARC-EP”, decía un comunicado de la guerrilla para anunciar el reemplazo de Alfonso Cano.

Márquez votó por Timochenko, pero dejó ver su malestar y nunca estuvo de acuerdo con sus “camaradas”. Por esa razón, cuando el entonces presidente Juan Manuel Santos anunció la apertura de los diálogos con las Farc, la guerrilla lo designó como jefe de la delegación de paz para enviarlo a La Habana, Cuba, y calmar los ánimos. Desde esa época existían las diferencias con Timochenko, Márquez se sentía el comandante.

El 18 de octubre de 2012 se instaló la mesa de diálogo en Oslo, Noruega. Allí, Márquez reapareció públicamente y su discurso demostró el camino espinoso que tendría la negociación. “Una paz que implique una profunda desmilitarización del Estado y reformas socioeconómicas radicales”, dijo Márquez. Su discurso fue retador, criticó al Estado, lanzó críticas contra Álvaro Uribe Vélez y justificó las acciones de Farc. Se sentía el comandante de la guerrilla y, tiempo después, se supo que les dijo a “sus camaradas” que ese era el tono que debía tener Timochenko. Las tensiones seguían.

Para rematar ese día, Márquez estuvo todo el tiempo acompañado de Jesús Santrich a quien la prensa internacional le preguntó si la guerrilla respondería a las víctimas y respondió cantando: “Quizás, quizás, quizás”. Su comentario generó reacciones, las víctimas se ofendieron, mientras la derecha atacó el inicio del proceso de negociación.



El Ejército venezolano se habría unido con las disidencias de la Segunda Marquetalia de Iván Márquez para atacar a las de Gentil Duarte.

¿Qué hacer cuando una persona tiene taquicardia?

■ La salud del corazón debe cuidarse de manera especial, pues es un órgano vital.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El corazón es uno de los órganos vitales, ya que es el encargado de bombear la sangre al resto del cuerpo y por ello su salud y buen funcionamiento son indispensables para la vida del ser humano.

Sin embargo, con frecuencia pueden sufrirse enfermedades o afecciones en el corazón y estos son llamados cardiovasculares, porque incluyen al miocardio y los vasos sanguíneos. Entre las que cabe mencionar algunas: aterosclerosis, aumento de colesterol de baja densidad (malo); alta presión arterial, entre otros.

Asimismo, pueden presentarse dolores fuertes y ello, en casos específicos, puede ser presagio de un infarto o preinfarto. Por ello es vital visitar a un especialista. Según el portal Euskadi.eus, “el dolor de la angina o del infarto suele estar localizado en el área anterior y central del pecho y se presenta frecuentemente en forma de opresión, asociada a dolor o quemazón interno. Se puede extender hacia la espalda, el cuello, la mandíbula, los hombros y/o ambos brazos”.

Pero no siempre el dolor es de tal gravedad; aunque no hay que hacer caso omiso ante una alerta de este tipo.

En ese hilo, por ejemplo, aparece también la llamada taquicardia, que consiste en una aceleración en el ritmo cardíaco sin razón aparente. De acuerdo con Mayo Clinic, puede ser ocasionado por cualquier motivo, pues “puede tratarse de un aumento normal de la frecuencia cardíaca debido al ejercicio o a una respuesta al estrés (taquicardia si-

Con frecuencia pueden sufrirse enfermedades o afecciones en el corazón y estos son llamados cardiovasculares, porque incluyen al miocardio y los vasos sanguíneos.



Una buena circulación es determinante para cuidar la salud del corazón.

nusal). La taquicardia sinusal se considera un síntoma, no una enfermedad”.

Asimismo, mencionan algunas circunstancias, síntomas o razones en las que se puede presentar la taquicardia:

- Tener fiebre
- Consumir alcohol en exceso o pasar por abstinencia alcohólica
- Tener niveles altos de cafeína
- Tener presión arterial alta o baja.
- Presentar en la sangre un desequilibrio de sustancias denominadas electrolitos, como el potasio, el sodio, el calcio y el magnesio.
- Presentar efectos secundarios de los medicamentos.
- Tener una glándula tiroides hiperactiva (hipertiroidismo).

● Presentar un volumen reducido de glóbulos rojos (anemia), a menudo causado por un sangrado.

● Fumar.

● Consumir fármacos ilegales, como la cocaína o la metanfetamina”.

Así las cosas, Medical News Today menciona algunas cosas que se pueden hacer cuando se tiene taquicardia repentinamente o si esto ha sucedido con frecuencia. Entre las que vale mencionar algunas de estas.

“Practicar técnicas de relajación: meditación, respiración profunda, escribir un diario.

Reducir o eliminar el consumo de estimulantes: drogas, medicinas, cafeína, marihuana, medicamentos para hipertensión o depresión.

Estimular el nervio vago: toser, apretar fuerte como si estuviera en el baño; colocar hielo o una toalla fría y húmeda en la cara por unos cuantos segundos.

Mantener el equilibrio de los electrolitos: consumir alimentos ricos en potasio, como bananos, papas, espinacas. También sodio, calcio y magnesio”.

¿Cómo mejorar la circulación sanguínea?

Hay que decir que para mejorar la circulación en el cuerpo y, por ende, en el corazón es importante hacer ejercicio.

En cuanto a la actividad física, Juan Alberto Ríos, médico especializado en medicina del depor-

te de Smart Fit, manifiesta que existen varios tipos de ejercicios altamente efectivos para mejorar el estrés y la ansiedad, es decir, que mover el cuerpo no solamente ayuda al organismo, sino también a la salud mental.

Estos incluyen el ejercicio cardiovascular, como correr, nadar o andar en bicicleta, o cualquier actividad que eleve la frecuencia cardíaca. También el yoga, que combina movimientos suaves, respiración profunda y meditación, calmando el sistema nervioso y relajando los músculos.

El portal Salud 180 recomienda un ejercicio especial que ayuda a aumentar la masa muscular y mejorar la circulación sanguínea. Se trata de la natación. Esto se debe a que utiliza todos los músculos y, al hacerlo, la circulación de la sangre se activa de manera especial.

Allí aseguran que este ejercicio contribuye a quemar calorías, dado que “en el agua tus músculos trabajan de cinco a seis veces más que en tierra firme. La natación aumenta tu masa muscular y la tonifica; alarga tus músculos y mejora tu silueta. Una hora de este ejercicio te permite quemar hasta 600 calorías”.

“También presenta un efecto de drenaje o antiinflamatorio, siendo especialmente importante para aquellas personas que padecen problemas de circulación”, por la presión hidrostática que ejerce está en el cuerpo, según reposa en Cuidate Plus.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99621	FINCA VDA. FÁTIMA. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99619	CASA COND. BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99613	LOTE VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$80.000.000
640-99615	APTO. 502. BALCONES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL.	\$167.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99604	CASA URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APTO 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99589	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99603	APTO. 2 PISO. B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99620	BODEGA EDIF. INSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-195	APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE					
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
APTO. 403 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60M2	CALLE 16 # 7-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
			CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
			CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
			CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
			CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
			CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
			CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000,00	457m2

CENTRO					
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CALLE 17 # 23-44 B/GAITANA	\$1.400.000,00	160m2
APARTAEUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000,00	60m2			

ORIENTE					
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35M2			
APTO. 1005 T-2 CONJ. TIERRA ALTA	\$950.000,00	80m2			
APTO. 503 CONDOMINI. ALTO DE YERBABUENA CAR. 31A # 8-46	\$1.000.000,00	43m2			
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2			

SUR					
APARTAEUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2			
APTO. 403 T-12 CONJUNTO.RES. GOYA	\$900.000,00	55m2			
APTO. 104 CONJ. RES. PORTAL DEL RIO	\$720.000,00	55m2			

ARRIENDO CASAS

NORTE					
CASA 49 CONJUNTO VILLAS DEL PRADO	\$1.850.000,00	114m2			
CALLE 38 # 8-14 B/GRANIAS	\$750.000,00	216m2			
CALLE 42 # 6W-17 B/ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2			

CENTRO					
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2			
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2			
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2			

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE					
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303-TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 502 T- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 71 B3-25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
			CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
			APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
			APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR					
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2			
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2			
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2			
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2			
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2			
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2			
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2			
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 9 # 11-10 ANDALLUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2			

ORIENTE					
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2			
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2			
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2			
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2			
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2			
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2			

OCCIDENTE					
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			

CENTRO					
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE					
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2			

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2			
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2			
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2			
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2			
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2			
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2			
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2			
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2			
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2			
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2			
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2			
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2			
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2			
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2			

CASAS

**VENDO CASA D-9
CONJ. SAN SILVESTRE (NEIVA)**
CALLE 44, No. 2W-01
AMPLIA, ÁREA 168M2
INF.: 318 811 9198 - 312 312 2353

ATENCIÓN INVERSIONISTAS GRAN OPORTUNIDAD

POR MOTIVO DE VIAJE
SE VENDEN DOS CASAS, EN EL SECTOR DE
MAYOR CRECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE
NEIVA, EXCELENTES VÍAS DE ACCESO, BARRIO
RESIDENCIAL. UNA CASA PARA VIVIENDA, LA
OTRA PARA NEGOCIO RENTANDO ACTUALMENTE 2
APARTAMENTOS.
SOLO EFECTIVO, NO PERMUTAS.

MAYOR INFORMACIÓN
(315) 404-7459 (302) 747-3078

**VENDO CASA
B/VILLA ELISA
EN RIVERA HUILA**
INFORMES: 315 3376105

APARTAMENTOS

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO
CERRADO IPANEMA,**
90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2
BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.
INFORMES:
318 517 2838

**ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO**
CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

SUPER OFERTA!
VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIEN REMODELADO
Y LISTO PARA ESTRENAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.
INFORMES: 318 484 5309

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B ZONA
FRANCA SURCOLOMBIANA KM
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8,
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.**
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**
INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA
con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.electroj@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.

ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

IPS DE NEIVA REQUIERE
**MÉDICO GENERAL
Y NUTRICIONISTA**
Enviar Hoja de Vida
información@cardiofenixips.com

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
MASIVO DEL SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR**
PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS
MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día
INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

**VENDO CAMIONETA RENAULT
KOLEOS MODELO 2013**
Informes:
320 576 8434



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.



NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 203 DEL 5 DE JULIO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE ORESTES BERMUDEZ, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 2.393.696, fallecido el día 08 DE ABRIL de 2020 en el municipio de Acevedo Huila, siendo la en la ciudad de Pitalito – Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 105 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

Avisos Judiciales

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de FAIVER YOJANES SALAZAR COVALEDA, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 83.246.317, fallecido (a) (s) en el municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 15 de mayo de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 04 de julio de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.), CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del(la)(los) causante(s) WALTER ANDRÉS TRUJILLO MURCIA, quien(es) falleció(eron) en (la) CIUDAD DE NEIVA - HUILA el día 14 de Septiembre del 2003, quien(es) en vida se identificaba(n) con la Cedula de Ciudadanía número 7.717.360 EXPEDIDA EN NEIVA (H), Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 062/2023 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de Ley. El presente Edicto se fija hoy, 21 DE JUNIO DE 2023, siendo las 8.00 a.m. EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital



diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Las nutrias y su piedra favorita



Esto podría ser una especie de juego que las prepara para los retos.

■ Sin importar cuán jóvenes o viejas sean, las nutrias llevarán consigo una piedra favorita por el resto de su vida.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Todos hemos visto alguna vez, ya sea en foto o en video, la linda forma que tienen las nutrias de nadar boca arriba mientras sostienen algo entre sus patitas delanteras.

Ya sea su alimento o incluso a sus crías, es indudable la destreza que poseen estas criaturas con sus garritas mientras manipulan objetos manteniéndose a flote. Pero, ¿por qué conservarían una roca?

Esta es la duda que numerosos biólogos se hacen mientras observan a las nutrias seleccionar y conservar la misma

piedra durante toda su vida, ¿curioso no?

Susan Milius, especialista en Ciencias de la Vida, se rehúsa a conservar la idea de que las nutrias solo hacen malabares con piedras para lucir tiernas, “es una exageración mediática” sentencia.

Ella defiende la idea que el movimiento que hacen las nutrias se asemeja más a una especie de balanceo entre las patas delanteras que a un simple ejercicio de lanzar objetos al aire con gracia. Así lo declaró para Science News, una revista semanal estadounidense dedicada a publicar artículos cortos sobre nuevos desarrollos científicos y tecnológicos

para mantener actualizada a la comunidad sobre los nuevos descubrimientos.

Sin embargo, aún queda la incógnita del por qué las nutrias escogen solo una roca para conservarla. Según la misma especialista, esto podría ser una especie de juego que las prepara para los retos a los que puedan enfrentarse en su entorno.

Las nutrias en su hábitat deben estar preparadas para pelar moluscos, extraer crustáceos de sus conchas, o abrir las carcasas de otras de sus presas para alimentarse. Al contar con unas garras tan cortas, necesitan entrenar constantemente su destreza para poder estar alertas ante

cualquier oportunidad de supervivencia.

Esto podría explicar el movimiento que simulan con las piedras y se convertiría en una necesidad evolutiva propia de su especie. Gracias a las rocas, cada nutria podría mantener sus garras afiladas y estar preparadas a la hora de hacer uso de ellas.

Aunque esto podría explicar el extraño comportamiento de las nutrias, solo es una teoría más entre las varias que existen. Aún no hay evidencia suficiente para aseverar que alguna sea la correcta.

Según la teoría evolutiva, en el mundo animal el juego no tiene una función práctica, ni

satisface una necesidad inmediata de supervivencia. Es por esto que Gordon Burghardt, investigador de la Universidad de Tennessee, afirma que es probable que las nutrias lo hagan “sólo por diversión, porque están aburridas, o por ambas razones”, y no por una directa necesidad de sobrevivir. Esto explicaría el por qué, sin importar la edad, las nutrias continúan haciendo estos movimientos típicos con sus piedras favoritas.

Mientras descubrimos la curiosa razón del por qué las nutrias conservan una piedra, nosotros seguiremos apreciando lo tiernas que lucen mientras lo hacen.